

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.525/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ing°. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 23 de Febrero y 8 de Marzo de 2009, para asistir al Sexto Módulo de la Maestría en Energías Renovables que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta en convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE el requerimiento del Ing°. TRIÑANES BARRIENTOS fue presentado en tiempo y forma;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ing°. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS se encuentra designado en un cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Area Algebra y Geometría - División Ciencias Exactas e Informática y en DOS (2) cargos interinos: Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial (G228/08) - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales y Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Geometría - División Ciencias Exactas e Informática y que su solicitud se encuadra en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Ing°. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS Licencia Breve por Estudios, entre los días 23 de Febrero y 8 de Marzo de 2009, para asistir al Sexto Módulo de la Maestría en Energías Renovables que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta en convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Ing°. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 20-18703347-1) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Area Algebra y Geometría - División Ciencias Exactas e Informática y en los cargos interinos Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial (G228/08) - Area Análisis Matemático - Orientación Ecuaciones Diferenciales y Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Geometría - División Ciencias Exactas e Informática, entre los días 23 de Febrero y 8 de Marzo de 2009, para asistir al Sexto Módulo de la Maestría en Energías Renovables que dicta la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta en convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Secretaría

///

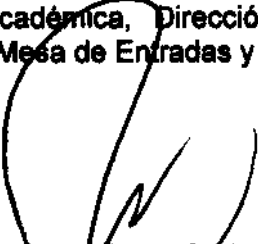


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

044